



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La Organización Mundial de la Salud (OMS) lleva tiempo usando la palabra "infodemia" para referirse a la sobreabundancia informativa falsa, y a su rápida propagación entre las personas y medios.

En la actualidad, y en el contexto de las noticias sobre el coronavirus, el término *infodemia* ha protagonizado hoy multitud de titulares, empleándose en referencia a la gran cantidad de información que hay sobre el tema, mucha de la cual son rumores, por lo que equivale a una epidemia nociva de rumores que se generan durante los brotes.

Este escenario termina por generar generalizadas situaciones de angustia y temor, siendo difícil encontrar recursos fidedignos y una guía de confianza cuando la necesitan para acceder a información veraz, certera, en definitiva, confiable.

Vivir en un caos informativo es la tónica general diaria de muchas personas. Personas que viven desinformadas por noticias e informaciones que les llegan a través de otras personas, sumado a los diversos medios de comunicación.

Es así como diarios, radios, revistas, televisión y la masividad de las redes sociales, vienen agravando la situación hasta saturar con datos ciertos y -en mayor abundancia- con noticias falsas o malintencionadas.

En el mismo sentido se ha expresado el Ente regulador del Estado Nacional - ENACOM- el 19 de marzo del corriente año en ocasión de emitir un comunicado oficial en su página web, donde denunciaron y desmintieron la "fake news" que había sido divulgada recientemente por las redes, dando cuenta de un falso decreto de crisis nacional y cuarentena inmediata por parte del Gobierno Nacional en relación a la actual situación de contención del COVID-19. En la publicación, además, se utilizó ilegítimamente el formato visual del Boletín Oficial. Esta situación pretende crear un falso escenario avalado por una supuesta publicación oficial.

Por ello en Ente expresó su preocupación ante la difusión de las llamadas *Fake News*, e instó a la sociedad a que se tome conciencia de la sensibilidad que implica la comunicación de tales informaciones, falsificando logos, direcciones web y contenidos del Gobierno Nacional, solicitando asimismo la colaboración de los medios para evitar la propagación de noticias falsas



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Es en ese sentido que resulta necesario llevar a cabo un exhaustivo contralor de las noticias que llegan a través de otras personas, medios de comunicación y redes sociales, para evitar el pánico en las personas y mantener la confianza en la población, logrando que solo circule información confiable y precisa.

Por ello, considero oportuno expresar por medio del presente mi satisfacción al Gobierno Nacional, que a través de la Secretaria de Medios y Comunicación Pública, ha puesto en marcha la Plataforma "CONFIAR", desarrollada por la Agencia de Noticias Télam, y que tiene como objetivo principal controlar la "epidemia informativa" (Infodemia) que difunde noticias poco confiables, maliciosas o falsas que generan una escalada de angustia y preocupación en las personas, ocasionando pánico, desconfianza y que incluso llevan a promover conductas incorrectas.

La Plataforma "Confiar" se presenta como un sitio dentro de la Agencia, dedicado a la verificación de la información, recurriendo a fuentes oficiales, datos, hechos, voces autorizadas e investigaciones científicas, en la cual el usuario también tendrá la posibilidad de compartir noticias que considere sospechosas con el fin de que sean chequeadas.

Cuenta con tres secciones principales, a saber: 1) Verdadero o Falso: Permite chequear que cada información que circula por los medios de comunicación sea verídica, y en caso contrario, detallar la información oficial; 2) Fake news: Detalla las noticias falsas más difundidas durante la pandemia y explica por qué motivos no resultan información verídica; y 3) Caja de herramientas: Otorga la posibilidad de chequear el origen o fuente de una determinada noticia a través del link de la imagen, el video o el posteo difundido en redes, y comprobar que sea información verdadera.

Que asimismo y en este escenario de emergencia que atraviesa nuestra sociedad, y como fundamento de lo dispuesto en el artículo 2° de la presente iniciativa, considero imperiosa la necesidad de que se lleve a cabo una amplia Campaña de Difusión de la ya referida plataforma; es decir, una publicidad contundente en todo el territorio Nacional, que permita su adecuado y oportuno uso, para así poder "mitigar la proliferación de Fake news, a causa del desconocimiento, las incógnitas sobre el propio Coronavirus e, incluso, los prejuicios", tal como indicara la Sra. Bernarda Llorente, Presidenta de Télam, quienes han desarrollado esta Plataforma, y entienden que su difusión será esencial a los efectos de lograr la eficacia de mismo y cumplir con la meta de informar a la sociedad y llevarle confianza en las



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

noticias, máxime aún en contextos como los que atravesamos
dado la pandemia Covid-19.

Por ello;

Autor: Lucas Pica.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Secretaria de Medios y Comunicación Pública, su satisfacción por el lanzamiento de la Plataforma CONFIAR, cuyo principal objetivo es controlar la "epidemia informativa" (Infodemia) a través de la verificación de la información, recurriendo a fuentes oficiales, datos, hechos, voces autorizadas e investigaciones científicas, en la cual el usuario también tendrá la posibilidad de compartir noticias que considere sospechosas con el fin de que sean chequeadas.

Artículo 2°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Ente Nacional de Comunicaciones, que vería con agrado instrumenten los medios a efectos de llevar a cabo, en todo el territorio nacional, una campaña de difusión y concientización de la Plataforma CONFIAR y las herramientas que la misma provee para el control de la "epidemia informativa".

Artículo 3.- De forma.